

IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE TIERRA DE LARA.

ENTRELIBROS QUINTANALARA

Género: Relato corto

Premios: 1º-250€; 2º-150€; 3º-100€

Abierto a: Todas las edades

Entidad convocante: Junta Administrativa de Quintanalara

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 10/4/2020



1. Objeto

La Junta Administrativa de Quintanalara junto con la Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara que aglutina a 28 localidades y 30 Asociaciones Culturales de la Comarca de Lara en Burgos busca en la cultura un pilar esencial para el fomento del desarrollo rural.

La Biblioteca de Intercambio el Potro de Quintanalara, gestionada por voluntarios de la localidad pertenecientes a la Asociación Recreativa y Cultural Los Tordos de Quintanalara, es un espacio cultural que busca la interacción con la población de la comarca a través del libro y de sus autores.

2. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas de cualquier edad con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, que presenten un relato original, inédito y que no haya sido premiado en ningún otro certamen.

3. Extensión y presentación de las obras

La extensión de los relatos será como mínimo de 3 páginas y máximo de 5, por una sola cara, en papel tamaño A4, con las siguientes notas: a máquina o a ordenador, con fuente Arial, tamaño de la fuente 12 e interlineado 1,5 líneas.

4. Tema

El relato ha de discurrir sobre **el agua, la que bebemos, la que aflora de nuestras fuentes y corre por nuestros ríos**. La Junta Administrativa de Quintanalara junto con la Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara busca en la cultura un pilar esencial para el fomento del desarrollo rural.

5. Presentación y admisión de trabajos

5.1 Cada relato (original y una copia en papel más una copia en formato digital –CD o Pendrive) deberá ser presentado necesariamente sin firma ni identificación, en un sobre cerrado dirigido a la Junta Administrativa de Quintanalara. Indicando en él únicamente el título de la obra y: "I VCONCURSO DE RELATOS CORTOS DE TIERRA DE LARA".

5.2 Igualmente se incluirá dentro del primero, otro sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior figurará el título de la obra, y en su interior se harán constar además del título, los datos personales (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono y mail) y una fotocopia del DNI. Si se desea, puede realizar un comentario de la obra.

5.3 Los trabajos se remitirán por correo postal a la siguiente dirección: Junta Administrativa de Quintanalara Plaza Fernán González 1. CP 09647. Burgos. España.

5.4 Se admitirá solo un relato por autor.

5.5 El plazo de admisión de relatos concluye **el 10 de abril de 2020**. En el caso de los envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha de remisión, manteniendo el anonimato de su autor, tanto en el envío certificado como por mensajería. Los autores correrán con los gastos de envío de las obras.

5.6 Más información: quintanaentrelibros@yahoo.es o 677 66 86 10 – 627 22 77 25

6. El jurado

6.1 El jurado será designado por la Junta Administrativa de Quintanalará y la Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara, y estará formado por personas competentes en el ámbito literario.

6.2 Una vez elegidos los relatos ganadores, se procederá a la apertura de plicas para comprobar la identidad de los autores.

7. Premios:

7.1 Cuantía

- Primer premio: 250 euros
- Segundo premio: 150 euros
- Tercer premio: 100 euros

7.2 Los premios podrán ser declarados desierto, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reúnen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El fallo del mismo será dado a conocer a través de los medios de difusión y comunicado a los autores premiados; así como publicado en la web www.tierradelara.es y Facebook de Quintanalará

7.3 Los trabajos premiados quedarán en poder de la Junta Administrativa de Quintanalará, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor.

Podrá efectuarse una lectura pública de todos los trabajos presentados o de una selección de ellos. Por todo lo anterior, todos los concursantes premiados y accésits si los hubiera, cederán los derechos de publicación de las obras presentadas por cinco años y sin compensación económica a cambio.

8. Publicación

De los relatos premiados se publicaran en la web www.tierradelara.es. Se podrán publicar igualmente en formato papel.

9. Entrega de premios

Se realizará el 25 de abril 2020 con motivo de la celebración del día del libro en la localidad de Quintanalará.

Es imprescindible que los autores/as que resulten ganadores asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir la persona premiada deberá autorizar a alguien para recoger el premio en su lugar.

10. Obras

No se devolverá ningún relato corto. La Junta Administrativa de Quintanalará se reservará un ejemplar para el archivo de todos los trabajos presentados. El resto de las copias serán destruidas.

11. Bases

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Nota: Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Asimismo, en caso de concederse algún premio ex aequo, este se repartirá en partes iguales.